

ACERCA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Si algo es deseable en un país es tener un sistema universitario de calidad, tanto a nivel docente, de generación de conocimiento y de traslación de éste a la sociedad. El bienestar social depende, y mucho, del avance del conocimiento y las universidades, que junto con los organismos de investigación, son fuentes esenciales del mismo. Las universidades son, además, las formadoras de las nuevas generaciones de profesionales que demanda la sociedad y que van a contribuir a su modernización y progreso. Tradicionalmente se ha considerado que las universidades eran meros centros académicos donde los profesores son docentes, marginando su formación y capacitación investigadora. Hoy entendemos que docencia e investigación son un binomio inseparable para un sistema universitario. Aquellas universidades que generan más conocimiento, i.e. que tienen programas de investigación más potentes, son la que forman profesionales más competentes y capacitados. Como resultado, su calidad queda indiscutiblemente reflejada en los rankings internacionales. No es de extrañar que sus programas formativos sean los más demandados. Indudablemente, todas las universidades deben tener como objetivo alcanzar la excelencia docente e investigadora, considerando que ambas se complementan y se retroalimentan. Resulta inconcebible una universidad sin investigación. En los últimos años, este tándem se ha complementado con un tercer factor, la traslación del conocimiento a la sociedad, como una responsabilidad social de las universidades para resolver problemas e incrementar el bienestar de nuestra sociedad. Se configura así el llamado modelo de la triple hélice, en el que la Universidad no solo forma en capacidades técnicas (*hard-skills*), sino que también en competencias complementarias (*soft-skills*) como transferencia y divulgación social. Esta visión transversal es la que comienza a configurar los indicadores de calidad de las universidades.

Para alcanzar la calidad en la universidad no basta con tener excelentes docentes e investigadores, también se requiere un modelo de gobernanza adecuado, premiando la autonomía y dotada de los recursos necesarios para ejecutar planes de acción con hitos y entregables ambiciosos y realistas. En España, no cabe duda de que tenemos excelentes universidades, que aportan calidad formativa, investigadora y traslacional, pero también hay posibilidades de mejora para posicionarnos mejor en los rankings internacionales. Hay muchos aspectos a mejorar en nuestro sistema universitario. En mi opinión, en primer lugar, hay que dotar a las universidades de una gobernanza más profesionalizada, comprometida con el proyecto y dotada de la autonomía e independencia necesarias para poder ejecutar planes de acción con objetivos ambiciosos, y unos indicadores que permitan valorar su progreso a la excelencia.

En segundo lugar, es necesario establecer planes de



Antonio Vicente Ferrer Montiel

Editor de SEBBM

incorporación estable de talento a los centros universitarios que asegure la continuidad del sistema universitario y fortalezca su calidad. Los planes actuales están caracterizados por una inestabilidad y precariedad que desincentiva la vuelta de nuestros jóvenes con talento docente- investigador. Hemos de comprender que competimos con otros sistemas universitarios que ofrecen oportunidades más atractivas. Además, hay que añadir dos limitaciones adicionales de nuestro sistema de selección de talento: (i) depende exclusivamente de las necesidades docentes de las universidades, ignorando la función investigadora del profesorado.

Esto suele penalizar la incorporación de jóvenes investigadores con talento por falta de experiencia docente, fomentando la llamada endogamia, i.e. incorporar y estabilizar a jóvenes implicados principalmente en tareas docentes. Muchas han sido los intentos dirigidos a cambiar el sistema de selección del profesorado que han fracasado. Cabe recordar en este sentido la comisión nombrada en 2011 por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, y coordinada por María Teresa Miras Portugal que preparó un excelente informe con recomendaciones muy sensatas tanto para la gobernanza como para la selección del profesorado universitario. Por desgracia, dicho informe nunca vio la luz... ¿por qué será? Nuestro sistema universitario debe apostar de una vez por todas por incorporar la figura del docente investigador, no hay necesidad de que todos los profesores investiguen, ni que todos los investigadores tengan carga docente. Disponer de los mejores investigadores y profesores es una garantía de un sistema universitario de excelencia.

No quisiera terminar sin resaltar que todas estas reformas requieren de algo esencial para engrasar su funcionamiento, i.e. un presupuesto adecuado y estable que permita un desarrollo sostenible. Desgraciadamente, la inversión en educación e investigación ha sido tradicionalmente el blanco de nuestros gobernantes que, como he dicho en más de una ocasión, lo ha considerado un gasto. Confiemos que la crisis sanitaria, que todavía estamos pasando, ayude a cambiar esta percepción y se apueste por invertir en un sistema universitario fuerte. Cabe cierta esperanza con el anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que ha presentado el Ministerio de Universidades. No obstante, no parece un documento consensuado, habiendo despertado muchos recelos en todos los estamentos universitarios. Confiemos que el borrador presentado sirva de base para abrir un diálogo serio que permita alcanzar acuerdos que aporten soluciones a las amenazas que tiene nuestro sistema universitario, y podamos generar una universidad de excelencia docente, investigadora y traslacional para las generaciones futuras...la oportunidad la tenemos en la puerta...no la desperdiciemos! ■